CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
PROPOSICIÓN LEGISLATIVA
00882-2026-2031-CD
RU 70439-CD
19 NOVIEMBRE 2026 10:36 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ASABARIAN

Pilar Sulca Castillo
DIPUTADA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: POMA HUAMANI Haydee Celinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2026 09:09:47-0500

PROYECTO DE LEY QUE RECONOCE EL LEGADO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE HUANTA EN LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN GRATUITA Y PROMUEVE LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA DE LOS MÁRTIRES DEL 22 DE JUNIO DE 1969

La Diputada **PILAR SULCA CASTILLO**, quien conforma el grupo parlamentario **JUNTOS POR EL PERU,** en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE RECONOCE EL LEGADO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE HUANTA EN LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN GRATUITA Y PROMUEVE LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA DE LOS MÁRTIRES DEL 22 DE JUNIO DE 1969

Artículo 1.- Objeto de la Ley
La presente ley tiene por objeto reconocer la contribución histórica de la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, a la defensa del derecho a la educación gratuita, así como promover la preservación y difusión de la memoria colectiva de las jornadas de movilización social de junio de 1969.

Artículo 2.- Declaración
Se declara a la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, como Cuna de la Defensa de la Gratuidad de la Educación en el Perú, en reconocimiento a su participación histórica en las movilizaciones sociales de junio de 1969.

Artículo 3.- Reconocimiento a los mártires de la educación gratuita
Se establece el 22 de junio de cada año como Día de los Mártires que Defendieron la Educación Gratuita, en homenaje a las personas que perdieron la vida durante las jornadas de junio de 1969 en defensa del acceso a la educación gratuita

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

UNICA.- El Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Ayacucho, en el marco de sus respectivas competencias y con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, promueven acciones orientadas a preservar y difundir la memoria histórica de las jornadas de junio de 1969 en la provincia de Huanta, así como su trascendencia en la defensa de la gratuidad de la educación en el Perú.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PEREZ MALLQUI Julian Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2026 09:20:04-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SULCA CASTILLO Pilar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/11/2026 20:11:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUEVARA RAMIREZ Jessica Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2026 09:35:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES NAVARRO Yenifer Noelia FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/11/2026 20:47:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES NAVARRO Yenifer Noelia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/11/2026 20:48:41-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el marco de las actividades de la semana de representación, se suele recoger demandas, inquietudes, denuncias y solicitudes, las mismas que son canalizadas y atendidas.

En una de las actividades se realizó una entrevista con ex estudiantes de la institución educativa Gonzales Vigil de Huanta - promoción 1969 - testigos de los hechos de la tercera semana de junio de 1969 en la que se suscito la recordada protesta y huelga por la gratuidad de la enseñanza, en respuesta al Decreto Supremo N° 006-1969-EP emitido por el gobierno militar de Juan Velazco Alcarado.

Los ex estudiantes de la promoción de 1969 de la Institución Educativa Gonzales Vigil nos dieron a conocer detalles de las protestas realizadas días anteriores al 22 de junio de 1969, y como se nace un movimiento estudiantil y campesino en defensa no solo de la gratuidad de la enseñanza, sino la solidaridad de gremios sociales y campesinos ante la represión venida del gobierno de turno.

Es en esta entrevista donde nos exponen la necesidad de realizar una iniciativa legislativa que busque reconocer la contribución histórica de la provincia de Huanta a la defensa del derecho a la educación gratuita, así como promover la preservación y difusión de la memoria colectiva de las jornadas de movilización social de junio de 1969.

En el marco de lo requerido el interés de la representación parlamentaria encabezada por la diputada Pilar Sulca Castillo, es que se recoge lo solicitado y se impulsa la presente proposición legislativa, en la cual buscamos visibilizar la ausencia de mecanismos de reconocimiento y preservación de la gesta histórica realizada el 22 de junio de 1969, y por tanto la necesidad de reconocer legislativamente el papel que desempeñó la población huantina en la lucha por la gratuidad de la educación.

Resulta necesario resaltar la importancia de conservar los testimonios, documentos, expresiones culturales y espacios conmemorativos vinculados a los acontecimientos del 22 de junio de 1969, evitando la pérdida progresiva de la memoria de sus protagonistas, mas aun cuando este hecho histórico recoge un acto heroico no solo protagonizados por estudiantes, sino por movimientos campesinos y otros gremios sociales, sindicales y universitarios.

Debemos resaltar que la gesta del 22 de junio de 1969 fue especialmente importante para la población ayacuchana, debido a que, sobre la bandera de la gratuidad de la enseñanza y la derogatoria del Decreto Supremo N° 006-69-EP que movilizaba especialmente a escolares y padres de familia, la población ayacuchana también incorporó otras reivindicaciones políticas y sociales, encabezadas por universitarios, sindicatos, docentes y campesinos.

¿Que establecía el Decreto Supremo N° 006-69-EP?

Esta norma publicada el 6 de marzo del año 1969, establecía el pago de mensualidades para los alumnos de escuelas públicas que desaprobaran materias dentro del año escolar, entendiéndose así la perdida de la gratuidad de la enseñanza. Esta sanción económica afectaba en gran medida a familias de menos recursos, y en especial a las familias del campo, donde los 100 soles oro mensuales resultaba un monto inalcanzable, significando la deserción escolar de miles de estudiantes.

La promulgación de este decreto provoco rechazo en toda la población ayacuchana, especialmente de los padres de familia, quienes semanas después vinieron movilizándose tanto en la ciudad de huanta como en la ciudad de huamanga.

Mario Cavalcanti Gamboa[1], describe que "Los estudiantes más afectados eran los de las secciones vespertinas, quienes, al no contar con apoyo familiar, trabajaban de día y estudiaban de noche. Así, en el colegio González Vigil, después de discutir el problema y de muchas deliberaciones, el 5 de mayo se decretó una huelga estudiantil. De inmediato esta medida fue apoyada por la Asociación de Campesinos de Huanta, quienes dieron mayor fuerza a la protesta. Luego, se sumaron la sección diurna del mismo colegio y de otros de Huanta y Ayacucho.

De igual manera, se tiene a Marcial Ore Medina, en su compilación de las "Jornadas de junio de 1969, la defensa de la gratuidad de la educación: documentos para su interpretación histórica, Huanta 1969-2019, mediante el cual se realiza una seria de narraciones sobre los hechos que conmocionaron la prensa nacional, quienes en primera instancia narraron los hechos con cierto sesgo en contra de la población huantina y ayacuchana. Alguna prensa tildaba de extremistas y violentistas, sin conocer el contexto de las movilizaciones.

[1] Matio E. Cavalcanti Gamboa: 21 y 22 de junio de 1969. Las protestas por la gratuidad de la enseñanza en Ayacucho - Retablo - Revista de Análisis Político Regional – JULIO 2009

Imágenes de las movilizaciones del año 1969

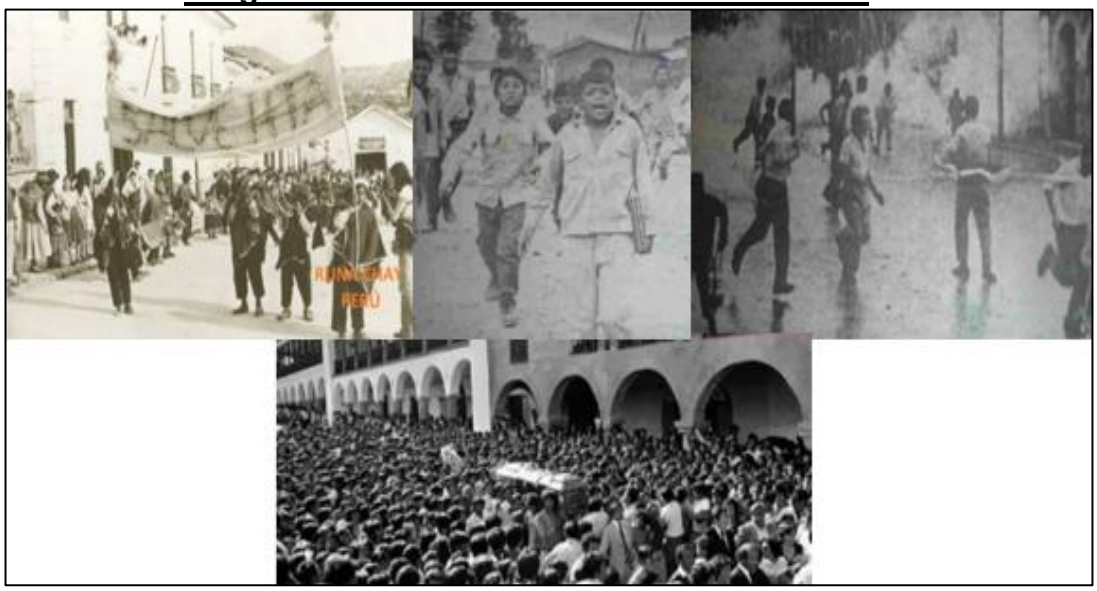

Es así que se llegó el entonces 22 de junio de 1969, donde se produjo la brutal represión contra la población huantina. Como lo narra Carlos Iván Degregori[2], los levantamientos en Ayacucho y Huanta eran la culminación de varias semanas de movilizaciones en las cuales los estudiantes secundarios de esas ciudades nuclearon masivamente tras de sí a los campesinos en Huanta y a los pobladores urbanos en Ayacucho. (…). Alrededor de esa bandera, una nueva generación de adolescentes se convirtió en la punta de lanza de un levantamiento más masivo e intenso que cualquier lucha por la tierra en esa región abrumadoramente campesina.

II. EVIDENCIA QUE SUSTENTA LA PROPOSICIÓN LEGISLATIVA

Han transcurrido más de cinco décadas desde los acontecimientos del 22 de junio de 1969, en el que estudiantes de secundaria y padres de familia de la ciudad de Huanta mostraron su rechazo a la promulgación del Decreto Supremo N° 006-69-EP de parte del entonces presidente Juan Velazco Alvarado. Cinco décadas de constituirse en un papel importante en la defensa de la gratuidad de la educación pública. Sin embargo, se

[2] Carlos Iván Degregori, El surgirniento de Sendero Luminoso: Ayacucho 1969-1979. Del movimiento por la gratuidad de la enseñanza al inicio de la lucha armada. 3a. ed. Lima, IEP, 2010

evidencia que no se ha dado el valor ni la trascendencia suficiente a tal acontecimiento, ni se ha traducido en un reconocimiento nacional que debe ser sostenida que garantice su preservación y difusión al pasar de los años.

Se tiene diversa documentación elaborada por estudiosos respecto a los hechos del 22 de junio de 1969. Carlos Iván Degregori, resalta la importancia de la gesta de huanta como un termómetro para analizar la concepción de los campesinos sobre la realidad social en los años 60's, y comprende como una protesta estudiantil propicio un movimiento reivindicativo en toda una región.

Yllich Escamilla Santiago, en su articulo denominado "El movimiento estudiantil de Huanta, un eco andino del 68", quien desde la revista mexicana ESCRIPTIA, quien resalta la capacidad organizativa de gremios ayacuchanos, quienes sobre la base de una estructura rural, urbana y barrial les permitió enfrentar organizadamente la reacción estatal frente a las protestas suscitadas en el mes de junio de 1969 por la derogatoria del Decreto Supremo 006-96-EP.

De otro lado, se tiene relativa ausencia sobre pronunciamientos institucionales, donde únicamente el congreso de la república ha recogido estos acontecimientos instrumentalizándolo mediante iniciativas legislativas que han seguido un trámite técnico que no tuvo éxito. Diversas iniciativas legislativas para lograr un reconocimiento a la provincia de huanta en la lucha de la gratuidad de la enseñanza:

- **Proyecto de ley N° 4497-2018-CR** de autoría de la entonces congresista Tania Pariona Tarqui, quien busco reconocer la provincias de Huanta y Huamanga como Cuna de la Defensa de la Gratuidad de la Educación en el Perú, por los hechos ocurridos el 21 y 22 de junio de 1969 en reconocimiento a las legítimas protestas de los integrantes de la comunidad educativa en defensa de la gratuidad de la educación en el Perú.

- **Proyecto de ley N° 3883-2022-CR** de autoría del ex congresista German Tacuri Valdivia , en el cual propone declarar a la provincia de Huanta como cuna de la defensa de la gratuidad de la educación en el Perú y, reconoce el 22 de junio como fecha cívica en el Perú, encargando al Ministerio de Educación la realización y organización de actividades conmemorativas, incluyendo la mencionada fecha en el

calendario cívico escolar, en reconocimiento a los mártires que perecieron durante las mencionadas jornadas de lucha por la gratuidad de la enseñanza

- **Proyecto de ley N° 10870-2024-CR,** del ex congresista Segundo Toriboi Montalvo, mediante el cual propuso declarar el 22 de junio de cada año como el Día de los Mártires que defendieron la Educación Gratuita en la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho, en conmemoración de los acontecimientos históricos ocurridos en esta provincia y a su papel fundamental en la historia de la educación pública en el Perú

Los antecedentes legislativos que se ha mencionado evidencian que el reconocimiento de Huanta como cuna de la gratuidad de la enseñanza constituye una demanda anhelada y que ha sido recogida en distintas iniciativas parlamentarias y en distintos periodos legislativos, por lo que estas antecedentes reflejan la necesidad de seguir impulsando la histórica demanda del pueblo de huanta en la reivindicación de su papel en la defensa del derecho a la educación gratuita.

Asimismo, los antecedentes legislativos demuestran en sí misma, que aún persiste una necesidad de otorgar reconocimiento oficial a esta gesta histórica, donde su significado tiene una trascendencia en el ámbito nacional, y que forma parte de la memoria colectiva del país. En ese sentido, la presente iniciativa legislativa recoge y reafirma dichos esfuerzos, buscando concretar una declaratoria que reconozca la trascendencia nacional de los acontecimientos de junio de 1969.

Insuficiente articulación institucional

Cada 22 de junio, en la ciudad de Huanta se realizan diversas actividades conmemorativas que son promovidas por instituciones públicas, organizaciones sociales y la propia población. Estas actividades están vinculadas al reconocimiento de la gesta del año 1969 de propios estudiantes y padres de familia por la defensa de la gratuidad de la enseñanza. Diversos foros, conversatorios, romerías, homenajes en el cementerio de huanta, y eventos cívicos se realizan con la finalidad de preservar la historia y homenajear a sus mártires.

Siendo esto así, a través de la presente iniciativa legislativa pretendemos pasar de la conmemoración anual a una política sostenida de

preservación, investigación y difusión de su significado histórico. Si bien se siguen desarrollando diversas iniciativas de investigación, reconocimiento y conmemoración de este acontecimiento histórico, resulta necesario fortalecer los esfuerzos institucionales para garantizar la preservación y difusión de su legado.

Recientemente, la Universidad Nacional Autónoma de Huanta ha desarrollado diversas actividades académicas destinada a recordar los acontecimientos del año 1969, donde se conmemoró el 57° aniversario de esta importante gesta liderada por estudiantes y padres de familia.

El propio Gobierno Regional de Ayacucho ha contribuido a la preservación de esta memoria histórica a través de la construcción del denominado "Arco de la Memoria", el que fue entregado a la ciudad de huanta el año 2024, como símbolo de reconocimiento a toda la población de huanta por la defensa de la educación gratuita

Arco de la memoria, ubicado en el ingreso a la ciudad de Huanta



En ese contexto, es importante identificar los principales aspectos que requieren mayor atención, a fin de promover una intervención coordinada que trascienda las actividades conmemorativas y contribuya a consolidar su reconocimiento como parte de la memoria histórica nacional. Edgar Gutiérrez Gómez, en su artículo denominada *"50 años de la gesta huantina por la gratuidad de la educación"* publicado en la revista Puriq por la Universidad Autónoma de Huanta" señala que la gesta de huanta fue

desplazada por acontecimientos posteriores, tales como reforma agraria como principal agenda campesina, y la aparición de sendero luminoso.

Por tanto, evidenciamos que es necesario impulsar iniciativas que busquen reconocer la contribución histórica de la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, a la defensa del derecho a la educación gratuita, así como promover la preservación y difusión de la memoria colectiva de las jornadas de movilización social de junio de 1969.

III. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

Como objetivo general, buscamos reconocer la contribución histórica de la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, a la defensa del derecho a la educación gratuita, así como promover la preservación y difusión de la memoria colectiva de las jornadas de movilización social de junio de 1969.

En esa línea, tenemos objetivos específicos focalizados en la declaración de la provincia de huanta, como "Cuna de la Defensa de la Gratuidad de la Educación en el Perú, en reconocimiento a su participación histórica en las movilizaciones sociales de junio de 1969". Así también reconocer a las personas que perdieron la vida durante las jornadas de junio de 1969 en defensa del acceso a la educación gratuita, estableciendo el 22 de junio de cada año como Día de los Mártires que Defendieron la Educación Gratuita

IV. FUNDAMENTACION DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa legislativa surge de la necesidad de reconocer y preservar el legado histórico de las movilizaciones protagonizadas por la población de Huanta en aquella semana del mes de junio de 1969 en defensa de la gratuidad de la educación pública amenazada por el Decreto Supremo N° 006-69-PC, mediante el cual se pretendía el cobro de una mensualidad a aquellos alumnos que desaprobaran uno o mas cursos dentro del año escolar, significando así la eliminación de la educación gratuita en centros educativos a cargo de estado.

Estos acontecimientos han constituido una expresión de la participación conjunta de estudiantes de educación secundaria y los padres de familia en contra del gobierno militar de Juan Velazco Alvarado, movilizaciones del cual se sumaron campesinos, docentes y otros sectores de la población en la defensa de la gratuidad en la educación pública.

La importancia de estos acontecimientos no radica solo en las movilizaciones realizadas y la sinergia con muchos gremios sociales e intelectuales de la época, sino también en su contribución a un proceso de reivindicación que cuestionó las medidas de un gobierno de facto que pretendía eliminar la gratuidad de la educación básica en el sistema público. Por ello, su significado trasciende el ámbito local y forma parte de la historia de las luchas sociales por el derecho a la educación en el Perú.

En ese sentido, corresponde examinar algunos aspectos que requieren mayor atención y articulación institucional.

a) Predominio de acciones conmemorativas antes que permanentes.

Las actividades de homenaje y reconocimiento son importantes, pues estas iniciativas mantienen la memoria de quienes participaron en la defensa de la gratuidad de la educación. La importancia de este acontecimiento histórico requiere que su revaloración no dependa únicamente de las celebraciones anuales; por tanto, persiste la necesidad de dar continuidad a estas acciones, sin desconocer los esfuerzos realizados por las instituciones y organizaciones locales.

A pesar de ello, todas las conmemoraciones resultan insuficientes si no están acompañadas de iniciativas sostenidas de investigación, conservación documental y difusión histórica.

Es necesario complementar estas actividades con iniciativas permanentes orientadas a la recopilación de documentos históricos, conservación de testimonios, promoción de investigaciones y difusión de sus principales acontecimientos, y a este punto está dirigido la presente propuesta legislativa.

b) Necesidad de articular los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno.

La revaloración de la gesta de Huanta puede involucrar competencias del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Ayacucho y los gobiernos locales. Sin embargo, la participación de varias instituciones no garantiza que sus intervenciones sean complementarias. Es necesario promover mecanismos de coordinación que permitan establecer objetivos comunes y aprovechar los recursos institucionales existentes.

Si bien algunas de estas entidades han desarrollado iniciativas de reconocimiento y conmemoración, resulta necesario fortalecer los mecanismos de coordinación que permitan complementar sus esfuerzos

c) Limitada proyección de la gesta de Huanta en la memoria histórica nacional.

Aunque las jornadas de junio de 1969 tuvieron repercusiones que trascendieron el ámbito regional, su reconocimiento y difusión siguen estando estrechamente vinculados con la memoria de la población huantina.

Conforme lo señalado, si bien se siguen desarrollando diversas iniciativas de investigación, reconocimiento y conmemoración de este acontecimiento histórico, resulta necesario fortalecer los esfuerzos institucionales para garantizar su difusión, puesto que las principales actividades de reconocimiento y conmemoración se concentran solamente en la provincia de Huanta y algunas otras dentro de la región Ayacucho, que se caracterizan por su intermitencia.

Es por ello que resulta necesario impulsar la participación de instituciones de ámbito nacional y que con su contribución se garantice la difusión de este importante acontecimiento cívico que ha involucrado a estudiantes de nivel secundario, campesinos, docentes y organizaciones sociales.

d) Necesidad de vincular la investigación histórica con la educación.

Las investigaciones académicas, los testimonios de los protagonistas y los documentos históricos constituyen fuentes valiosas para comprender la gesta.

Sumado a esto, se tiene a diversos investigadores que han desarrollado estudios sobre los acontecimientos de junio de 1969, entre ellos las publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta y las investigaciones de Carlos Iván Degregori, Marcial Ore Medina, entre otros. Estos trabajos constituyen aportes importantes para comprender las causas, el desarrollo y las consecuencias de las movilizaciones por la gratuidad educativa.

No obstante, su sola existencia no asegura que estos conocimientos sean difundidos entre las nuevas generaciones. Resulta importante fortalecer la relación entre las instituciones dedicadas a la investigación histórica y las entidades públicas responsables de promover la educación y la cultura.

Es por ello que la presente propuesta, establece que el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Ayacucho, en el marco de sus respectivas competencias, promueven acciones orientadas a preservar y difundir la memoria histórica de las jornadas de junio de 1969 en la provincia de Huanta, así como su trascendencia en la defensa de la gratuidad de la educación en el Perú.

La articulación entre las instituciones culturales y educativas permitiría acercar este legado histórico a la comunidad escolar y a la ciudadanía.

e) **Riesgo de pérdida progresiva de la memoria testimonial**.

El transcurso del tiempo plantea dificultades para conservar los testimonios de quienes participaron en las movilizaciones de 1969.
Por ello, la coordinación institucional resulta especialmente importante para promover el registro, la conservación y la difusión de estas fuentes, respetando las competencias de las entidades especializadas.

La propuesta legislativa no busca limitarse a una declaración simbólica ni reemplazar las iniciativas que actualmente desarrolla la población de Huanta. Por el contrario, pretende otorgar un reconocimiento de alcance nacional y promover condiciones para que las acciones de preservación y difusión de su legado puedan desarrollarse de manera continua.

DISTANCIA DE LAS MOVILIZACIONES DE 1969 CON ACCIONES DE LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA SENDERO LUMINOSOS

Los acontecimientos protagonizados por estudiantes secundarios y padres de familia de la ciudad de huanta en el mes de junio de 1969, debe ser comprendida en su verdadero contexto histórico, como una movilización social en defensa de la gratuidad de la educación pública.

Como señala Carlos Iván Degregori[3], el objetivo principal fue la restitución plena de la gratuidad de la enseñanza, recortada por un decreto supremo N° 006-69-EP promulgados el 04 de marzo de 1969. Alrededor de esa bandera, una nueva generación de adolescentes se convirtió en la punta de lanza de un levantamiento masivo e intense que cualquier lucha por la tierra en esa región abrumadoramente campesina.

En estas jornadas participaron estudiantes, campesinos, docentes y diversos sectores de la población que rechazaron las restricciones económicas impuestas al acceso a la enseñanza. Su reivindicación principal fue la restitución de un derecho fundamental que se pretendía negar a familias campesinas con carentes sustentos económicos. Muchos estudiantes trabajaban para poder costear materiales de estudios y sostente la escasa económica familiar.

Es por ello que, desde esta propuesta legislativa, corresponde rechazar cualquier relacionamiento de esta importante gesta con las acciones terroristas que posteriormente desarrolló Sendero Luminoso. Reconocer la gesta de Huanta significa valorar la participación de la población en la defensa de la educación pública, sin reivindicar organizaciones ni métodos violentos.

Es importante precisar que las movilizaciones de Huanta ocurrieron en 1969, mientras que Sendero Luminoso inició su lucha armada terrorista en los años ochenta, conforme documentación publica e incluso lo señalado en el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

De la misma manera, rechazar las estigmatizaciones a la canción *Flor de Retama*, del compositor Ricardo Dolorier Urbano quien fue natural de Huanta, expresión artística que constituye una expresión de la memoria de la gesta de Huanta de junio de 1969, a través del cual los huantinos y los ayacuchanos rinden homenaje a los estudiantes y campesinos que perdieron la vida defendiendo la gratuidad de la educación.

V. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

a) Proyecto de ley N° 4497-2018-CR de autoría de la entonces congresista Tania Pariona

[3] Carlos Iván Degregori, El surgirniento de Sendero Luminoso: Ayacucho 1969-1979. Del movimiento por la gratuidad de la enseñanza al inicio de la lucha armada. 3a. ed. Lima, IEP, 2010

b) Proyecto de Ley 3883-2022-CR del ex congresista German Tacuri Valdivia,
c) Proyecto de Ley 10870-2024-CR, donde promueven institucionalizar el reconocimiento histórico de la provincia de Huanta y de las jornadas de 1969.
d) Decreto de alcaldía 003-2019-MPH/A
e) Acuerdo Regional N.º 101-2025-GRA/CR. El Consejo Regional de Ayacucho aprobó, el 12 de mayo de 2025, respaldar el Proyecto de Ley 10870/2024-CR. Este pronunciamiento es relevante porque demuestra interés institucional regional en el reconocimiento de la gesta. No equivale, sin embargo, a un mecanismo permanente de coordinación entre instituciones

VI. SECTORES INVOLUCRADOS

a) Ministerio de Cultura.- En el marco de sus competencias, podrá contribuir a la preservación, investigación y difusión de la memoria histórica de las jornadas de junio de 1969, promoviendo el reconocimiento de su importancia cultural e histórica para el país.
b) Ministerio de Educación.- Podrá promover la difusión de los acontecimientos históricos de Huanta de 1969, mediante actividades educativas y materiales pedagógicos que permitan a las nuevas generaciones conocer su contribución a la defensa de la gratuidad de la enseñanza.
c) Gobierno Regional de Ayacucho.- Podrá impulsar, en coordinación con las instituciones competentes, actividades culturales, educativas y conmemorativas destinadas a revalorar la gesta histórica de Huanta y fortalecer la identidad regional.
d) Municipalidad Provincial de Huanta.- Podrá promover acciones de reconocimiento, conservación y difusión de la memoria histórica local, así como actividades conmemorativas en homenaje a los mártires del 22 de junio de 1969, en coordinación con las organizaciones sociales y la población.

VII. EFECTOS DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta no pretende modifica el stock regulatorio vigente, se pretende insertar dentro del ordenamiento una norma que conmemorativa para reconocer la contribución histórica de la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, a la defensa del derecho a la educación gratuita, así como promover la preservación y difusión de la memoria colectiva de las jornadas de movilización social de junio de 1969.

De igual manera, no se contrapone a ninguna norma legal vigente, siendo

que solo busca declarar a la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, como Cuna de la Defensa de la Gratuidad de la Educación en el Perú, en reconocimiento a su participación histórica en las movilizaciones sociales de junio de 1969, y establecer el 22 de junio de cada año como Día de los Mártires que Defendieron la Educación Gratuita, en homenaje a las personas que perdieron la vida durante las jornadas de junio de 1969 en defensa del acceso a la educación gratuita.

No recae en inconstitucional y respeta los canales procedimentales para la justificación de las proposiciones legislativas y técnica legislativa prevista en el reglamento del congreso de la república.

VIII. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente propuesta legislativa tiene como objeto reconocer la contribución histórica de la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, a la defensa del derecho a la educación gratuita, así como promover la preservación y difusión de la memoria colectiva de las jornadas de movilización social de junio de 1969; por tanto, el análisis costo beneficio no se reduce a verificar los costos económicos de la propuesta, más bien enfocar y resaltar los beneficios sociales, culturales y culturales tanto en la población de huanta y toda la región Ayacucho.

Costo	Beneficios
No se identifican costos directos e indirectos.	- La propuesta busca reconocer el histórico legado de la provincia de Huanta en el fortalecimiento y revalorización de la gratuidad de la enseñanza. - Fortalecerá el sentido de pertenencia e identidad de toda la población ayacuchana y resaltar la importancia de su contribución a las luchas sociales por el reconocimiento y la defensa de derechos fundamentales. - La propuesta favorecerá la preservación y difusión de documentación que narre no solo los acontecimientos relacionados al mes de junio de 1969, sino las crónicas y testimonios de jornadas de lucha por la defensa de derechos fundamentales, así como

	importancia de la participación ciudadana en la defensa del derecho a la educación - Promoverá la articulación de diversas instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, para conservar fuentes documentales, testimonios y expresiones culturales vinculadas a los acontecimientos de 1969.

IX. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL

Política de Estado: 3. AFIRMACIÓN DE IDENTIDAD PERSONAL, respecto al siguiente tema: Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen has coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica entre todos los peruanos; y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo